

ción de veinte viviendas tipo social y urbanización en Las Mesetas (Cáceres), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por don Miguel Seisdedos González, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ochocientos dieciocho mil ciento sesenta y siete (818.167) pesetas y cuarenta y un (41) céntimos y la fianza provisional a dieciséis mil trescientas sesenta y tres (16.363) pesetas y treinta y cuatro (34) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.396.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para adjudicación de las reparaciones extraordinarias del grupo «Nuestra Señora de la Vega», de noventa y seis viviendas, en Haro (Logroño).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de reparación de los daños producidos por los temporales y pavimentación de las calles interiores del grupo.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de doscientas cuarenta y seis mil ochocientas noventa y ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos (pesetas 246.898,84).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Logroño es de cuatro mil novecientas treinta y siete pesetas con noventa y siete céntimos (pesetas 4.937,97).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de ciento veinte días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Logroño, a las horas de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Logroño, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Logroño a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.401.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos por la que se convoca concurso público para la adjudicación de los servicios de comedor del Centro de Formación Profesional Acelerada de Jaén.

Se convoca concurso público para la adjudicación de los servicios de comedor del Centro de Formación Profesional Acelerada de Jaén, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos mil pesetas (700.000).

El pliego de condiciones, con toda la documentación y referencias, se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Provincial Sindical de Jaén (Obra Sindical «Formación Profesional»), donde podrá ser examinado durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones caduca a los quince días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para concurrir a este concurso se cifra en diez mil pesetas (10.000).

La apertura de proposiciones se llevará a cabo a las once horas del día siguiente hábil al de haber sido cerrado el plazo de admisión, ante la Mesa constituida al efecto, asistida del Notario al que en turno corresponda, y en las oficinas de esa Delegación Sindical Provincial.

Jaén, 27 de septiembre de 1960.—El Delegado provincial, José Manuel Gutiérrez Abello.—3.412.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador Titular de las Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ibiza.

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día de la fecha, acordó anunciar a concurso la plaza de Recaudador titular de las Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Ibiza, concurso que se regulará por las siguientes bases:

1.ª La zona recaudatoria comprende los Municipios de Formentera, Ibiza, San Antonio Abad, San Juan Bautista, San José y Santa Eulalia del Río.

2.ª La vacante corresponde y se cubre entre funcionarios dependientes del Ministerio de Hacienda, sin consumir turno por provenir de traslado a otra zona de distinta provincia del funcionario que la cubría; caso de no presentarse aspirantes funcionarios de Hacienda, gozarán preferencia los de la Diputación, y solamente a falta de concursantes de una y otra clase se proveerá la zona en concurso libre.

3.ª Los concursantes funcionarios habrán de reunir las condiciones señaladas en la norma segunda del artículo 27, en relación también con el apartado segundo del artículo 24, del vigente Estatuto de Recaudación.